

18 FEB. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. Cuerpo de Regidores  
Núm. De Oficio REG/JAGA/38/2015

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 20 de febrero del año en curso:

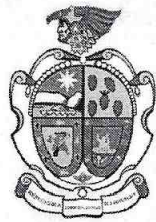
**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de una "Rotonda de Mujeres Ilustres", a ubicarse en donde se encontraba colocado el Monumento al Policía Caído en la glorieta existente en la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad, bajo los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO:** Que con fecha 18 de febrero del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar una "Rotonda de Mujeres Ilustres", a ubicarse en donde se encontraba colocado el Monumento al Policía Caído en la glorieta existente en la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad.

**SEGUNDO:** Lo anterior debido a la solicitud realizada por la Dra. Alma Delia Urrutia de Morales, en su carácter de Presidente de la Asociación Vamos Unidas por Juárez, en donde expone que ciudad Juárez merece tener un espacio donde se dignifique a aquellas mujeres que han dejado huella profunda en beneficio de la comunidad juarense, además de contar con un lugar adecuado para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y donde se pueda colocar cada año el nombre de una mujer que haya trascendido en sus acciones, anexando además plano de localización de la glorieta referida y dictamen emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.



### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracción XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

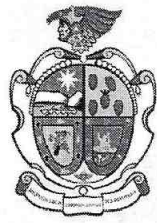
SEGUNDO: Que toda vez que el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos aprobó por unanimidad una "Rotonda de Mujeres Ilustres", a ubicarse en donde se encontraba colocado el Monumento al Policía Caído en la glorieta existente en la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad, así como se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

TERCERO: Que el recurso económico con el que se adecuará la glorieta existente será a cargo de la asociación solicitante; además del mantenimiento propio de la misma, y por lo que respecta a que se pueda colocar cada año el nombre de una mujer que haya trascendido en sus acciones, se requerirá dar cumplimiento al procedimiento establecido por el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por lo que es procedente emitir el siguiente:

### **DICTAMEN:**

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de una "Rotonda de Mujeres Ilustres", a ubicarse en donde se encontraba colocado el Monumento al Policía Caído en la glorieta existente en la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad, quedando a cargo de la "Asociación Vamos Unidas por Juárez", el financiamiento de los trabajos de remodelación de la rotonda, además del mantenimiento y conservación de la misma.

SEGUNDO: Una vez realizada la aprobación por Cabildo se deberá celebrar un contrato administrativo entre la Asociación Vamos Unidas por Juárez y el Municipio de Juárez, supervisado por la Dirección General de Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, Fracción VIII del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para que los integrantes de la asociación se encarguen de dar el mantenimiento objeto del presente dictamen.



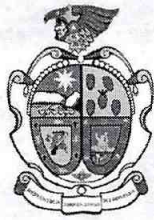
**TERCERO:** Por lo que respecta a que se pueda colocar cada año el nombre de una mujer que haya trascendido en sus acciones, se requerirá dar cumplimiento al procedimiento establecido por el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, esto es presentar solicitud por escrito ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, anexando currículum de la persona a quien pretendan colocar placa conmemorativa, así como la aprobación del Ayuntamiento de la propuesta.

**CUARTO:** Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo; en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento la construcción de la "Rotonda de Mujeres Ilustres", a ubicarse en donde se encontraba colocado el Monumento al Policía Caído en la glorieta existente en la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad; quedando a cargo de la "Asociación Vamos Unidas por Juárez", el financiamiento para los trabajos de remodelación, además del mantenimiento de la rotonda.

**SEGUNDO:** Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**ATENTAMENTE**  
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
CD. JUAREZ, CHIH. A 18 DE FEBRERO DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

  
C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO  
COORDNADOR

  
C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA  
SECRETARIA

  
C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ  
VOCAL

  
**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**